



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Núm. Referencia: 0400DJS/RRH00435
Resolución nº: 939/2017
Fecha Resolución: 08/08/2017

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

SOBRE LA APROBACIÓN DE BASES DE VARIOS PUESTOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE "RELAJACIÓN", "PILATES Y FITBALL", "GIMNASIA SALUDABLE", "ARTESANÍA FLAMENCA", "COSTURA CREATIVA" ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD.

Vista las propuestas de contratación presentadas por la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento, para cubrir las necesidades de personal para el desarrollo de los talleres de "Relajación", "Pilates y Fitball", "Gimnasia Saludable", Artesanía Flamenca", "Costura Creativa". En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Acordar la aprobación de las Bases de los procesos selectivos para los monitores de talleres a impartir por la Delegación de Igualdad, que se adjuntan en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto a la Delegación de Igualdad, a los Servicios Económicos y a los servicios de Personal para que tramiten las oportunas ofertas al servicio andaluz de empleo.

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			



ANEXO I.- SELECCIÓN MONITORES IGUALDAD

BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA.- Requisitos:

- Haber sido preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo y presentar la Carta de Presentación facilitada por el SAE en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Obtener la titulación oficial o formación mínima exigida en cada uno de los puestos ofertados, según se indica.

Los requisitos exigidos, deberán cumplirse a la fecha de registro de la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor.

SEGUNDA.- Documentación a presentar en la Unidad de Organización y Recursos Humanos:

- Carta de presentación facilitada por el Servicio Andaluz de Empleo
- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Acreditación del Título y/o formación de la categoría a la que se opta.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, titulaciones regladas, etc).

TERCERA.- Aplicar el Baremo establecido por el artículo 9 del Reglamento Regulador de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal de este Ayuntamiento (BOP Sevilla núm 93, de 24 de abril de 2014):

1. Situación laboral: Tiempo efectivo trabajado en los últimos dos años (a contar desde el día anterior a la publicación de la oferta). Se otorgará al solicitante tantos puntos como le corresponda en función de la siguiente escala:

- Hasta 1 mes 12 puntos.
- De 1 mes y un día a 3 meses 11 puntos.
- De 3 meses y un día a 5 meses 10 puntos.
- De 5 meses y un día a 7 meses 9 puntos.
- De 7 meses y un día a 9 meses 8 puntos.
- De 9 meses y un día a 11 meses 7 puntos.
- De 11 meses y un día a 13 meses 6 puntos.
- De 13 meses y un día a 15 meses 5 puntos.
- De 15 meses y un día a 17 meses 4 puntos.
- De 17 meses y un día a 19 meses 3 puntos.
- De 19 meses y un día a 21 meses 2 puntos.
- De 21 meses y un día a 23 meses 1 puntos.
- De 23 meses en adelante 0 puntos.

2.- Formación:

A) Por la participación en Cursos, Seminarios, Máster y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente.

Duración (Horas)	Con aprovechamiento		Asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0.5	0.25	0.38	0.190
de 21 a 40 horas	0.75	0.375	0.57	0.285

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			



	Con aprovechamiento		Asistencia	
de 41 a 100 horas	1	0.5	0.76	0.380
de 101 a 200 horas	1.5	0.75	1.14	0.570
de 201 a 300 horas	2	1	1.52	0.760
Mas de 300 horas	3	2	1.75	1

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

Tendrán consideración de cursos oficiales los organizados por instituciones públicas, la Universidad u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación. La determinación de la relación directa será libremente apreciada por la comisión de valoración, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise.

En ningún caso serán baremables las titulaciones o formación mínima exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

B) Titulaciones: por poseer titulación académica distinta de la exigida siempre que guarde relación con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto:

- Grado de Doctor: 1,00 punto
- Título Universitario Superior: 0,80 puntos
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 puntos
- Bachiller Superior o equivalente: 0,40 puntos
- E.S.O., Graduado Escolar, F.P. I o equivalente: 0,20 puntos

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

3. Experiencia: la experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación, hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma que sigue: 0, 3 puntos por cada 30 días de experiencia.

Los méritos serán baremables por el Tribunal, siempre y cuando se acredite por los aspirantes que han sido finalizados a la fecha de registro de la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor.

CUARTA.- Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa. Estas bolsas de trabajo tendrán vigencia hasta nueva convocatoria.

PUESTOS OFERTADOS:

TALLER DE RELAJACIÓN

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con formación en Monitor/a de Yoga y formación en Monitor/a de Taichi.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Contar para el taller de relajación con la formación de monitor/a de yoga y monitor/a de taichi para impartir sus dos modalidades.

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			



- Nº horas: 49 h / mes, con posibilidad de aumentar en función de la demanda
- Horario: Martes y jueves de 9,30-11 h / 17,30-19 h /19-20,30h; Miércoles y viernes de 9-10,30h/ 1 h coord.
- Comienzo: 2 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al número de participantes mínimos)
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia complementaria en Yoga y Taichí, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional.

MONITOR TALLER RELAJACIÓN (YOGA Y TAICHI)	
Presidente	Patricia Cabello Pilares
Suplente Presidente	Manuel Florencio Fernández Colchero
Vocal 1	David Jiménez Pino
Suplente Vocal 1	Desiderio Morales Peña
Vocal 2	Vanessa Antúnez Pérez
Suplente Vocal 2	Isabel García Mellado
Vocal 3	Ana María Gómez Díaz
Suplente Vocal 3	Félix Mateos Guillén
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

TALLER PILATES Y FITBALL

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con especialidad en Instructor/a Método Pilates con formación en Fitball.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de monitor/a instructor/a de Método Pilates y tener al menos 10 horas de formación en Fitball.
- Nº horas: 61 h/mes
- Horario: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 11h / 18.30 a 21.30 h + 1 h coordinación.
- Comienzo: 2 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia relacionados con el Pilates y Fitball, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

MONITOR DE PILATES Y FITBALL	
-------------------------------------	--

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			



Presidente	Patricia Cabello Pilares
Suplente Presidente	José Madroñal Jiménez
Vocal 1	María Carmen Ruiz Vergara
Suplente Vocal 1	Antonio Francisco López Domínguez
Vocal 2	Elisa Isabel Jiménez Sánchez
Suplente Vocal 2	Juan Manuel Trigueros Domínguez
Vocal 3	Olga Román González
Suplente Vocal 3	Jorge Guillén Marín
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Francisco José Carrión Mellado

TALLER DE GIMNASIA SALUDABLE.

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con especialidad en Adultos y Mayores.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Formación en actividades dirigidas a Adultos y/o Mayores de al menos 10 horas.
- Nº horas: 37 h/mes
- Horario Puesto: Lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 10,30h / 19 a 20 h + 1 h coordinación.
- Comienzo: 2 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia laboral en actividades físico-deportivas con adultos y/o mayores, así como, formación en Fitball, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	MONITOR DE GIMNASIA SALUDABLE
Presidente	Patricia Cabello Pilares
Suplente Presidente	María José García Martínez
Vocal 1	Miguel Ángel Jiménez Domínguez
Suplente Vocal 1	David Jiménez Pino

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==		





Vocal 2	Rubén Hernández Barrera
Suplente Vocal 2	María Dolores Morales Sánchez
Vocal 3	María Teresa López Guillén
Suplente Vocal 3	Jorge Fernández Domínguez
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

TALLER CURSO DE FORMACIÓN “ARTESANÍA FLAMENCA”

1 Monitor/a para taller de Artesanía Flamenca.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Monitor/a en corte y confección.
- Nº horas: 24 h/mes
- Horario: Martes de 9,30 a 12,30 h/ 17 a 20 h.
- Comienzo: 2 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al nº de participantes mínimos, con posibilidad de reducción de turnos en función de la participación, ampliable en función de la demanda).
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia complementaria relacionada con la elaboración de trajes de flamenca, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional.

MONITOR DE ARTESANÍA FLAMENCA	
Presidente	Patricia Cabello Pilares
Suplente Presidente	Jorge Fernández Carmona
Vocal 1	Rosario Madroñal Oliva
Suplente Vocal 1	Francisco Jurado Jiménez
Vocal 2	Fernando Antonaya Pérez
Suplente Vocal 2	Isabel García Mellado
Vocal 3	María Dolores Pérez Prenda
Suplente Vocal 3	Susana Jiménez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			



Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

TALLER CURSO DE COSTURA CREATIVA
1 Monitor/a Confección y Moda.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Monitor/a de Corte y Confección.
- Nº horas: 24 h/mes
- Horario: Martes de 9,30 a 12,30 h y de 17-20h.
- Comienzo: 2 de Octubre de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2018 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: Formación y/o experiencia complementaria en moda, diseño, patronaje, modelismo, corte y confección de prenda, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formador/a ocupacional

MONITOR DE COSTURA CREATIVA	
Presidente	Patricia Cabello Pilares
Suplente Presidente	María de la O Domínguez Jiménez
Vocal 1	Vanessa Antúnez Pérez
Suplente Vocal 1	Alberto Romero Rodríguez
Vocal 2	María Isabel García Mellado
Suplente Vocal 2	Santiago Espinosa Domínguez
Vocal 3	María Ángeles Arias Romero
Suplente Vocal 3	Manuela Ruiz Domínguez
Secretario/a	Manuel Antonio Navarro Jiménez
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria Acctal,

Fdo.: Domitila Rodríguez Alonso

Código Seguro De Verificación:	+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	08/08/2017 09:42:27	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+JUJKes/RzPpFKpKt1TuXA==			